¡Hola!

Te enviamos un cordial saludo desde “Queremos Saber” te agradecemos por utilizar nuestros servicios, como es de tu conocimiento somos una iniciativa ciudadana que busca que los ciudadanos se empoderen de su derecho al acceso a la información pública consagrado en la Constitución y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

En virtud de la pregunta realizada en nuestro sitio web[www.queremossaber.ec](http://www.queremossaber.ec)

* **¿Cuántos vehículos conforman el parque automotor de la Presidencia de la República?**

Ponemos a tu conocimiento que la información se encuentra en el sitio web de la Presidencia de la República en la Sección Transparencia en el ítem: Contrataciones, puedes acceder a la misma a través del siguiente link:

<file:///D:/Analisis/Downloads/11252804.pdf>

En el link señalado se encuentra el documento de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas en el cual indica en su página 4 que la Presidencia de la República tiene un total de 57 vehículos activos.

Finalmente reiteramos nuestros agradecimientos. Y te animamos a que compartas tu respuesta a través de redes sociales en Facebook y Twitter.

Acceder a la información pública ¡Es tu derecho!

Atentamente,

El Equipo de Queremos Saber